

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de Ingreso: 05-07-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-03-2025

Folio: 2024-2054
Certificado de Ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCCION Y URBANISMO DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-071-00083-00-0000

Propietario: CONSTRUCCION Y URBANISMO DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL MISION DEL BOSQUE FR 1 COLONIA MISION DEL BOSQUE

Se le concede permiso por el tiempo de 156 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos Vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	628.69	0.00	68.28	BODEGA	79,453.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	628.69	0.00	68.28		1,513.40
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	15,890.71
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	628.69	0.00	68.28		7,945.35
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	628.69	0.00	68.28		3,026.80
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	441.98	0.00	0.00		9,597.15
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	444.64	0.00	0.00		19,309.83
1990311	BANQUETAS	1	110.74	0.00	70.32	PASILLO	1,965.77
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	110.74	0.00	70.32		589.73
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			2,994.17	0.00	345.48		\$ 139,292.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1724 PEDRO RAMIREZ RIVERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25/03/2025 10:45:33

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146290ee

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

15b